



CAJA DE SEGURO SOCIAL



ACTA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

RES. 55,948-2022-J.D.

**CELEBRADA EL: 15 DE NOVIEMBRE
2022.**

Resolución No. 55,948 -2022-J.D.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL,

En uso de sus facultades y reglamentarias y;

CONSIDERANDO:

Res. 55,948 -2022-J.D.

PRIMERO: MODIFICAR la Resolución No.55,401-2022-J.D. de 31 de marzo de 2022, en el sentido que el nuevo monto a autorizar es hasta por la suma de VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO BALBOAS CON 00/100 (B/.23,206,974.00), PARA EL PROYECTO denominado LICITACIÓN POR MEJOR VALOR, A LLEVARSE A CABO QUE TIENE POR OBJETO EL "ESTUDIO, DISEÑO, PLANOS FINALES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA REACTIVACIÓN, FINALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA NUEVA POLICLÍNICA DR. MANUEL PAULINO OCAÑA DE PENONOMÉ, PROVINCIA DE COCLE", con un período de ejecución de CUATROCIENTOS

VEINTICINCO (425) días calendarios, amparado en la Requisición No.6000000257-08-17; SEGUNDO: La Dirección Nacional de Finanzas mediante Certificación No.I-348-2022 fechada 3 de octubre de 2022, certifica que en el presupuesto de la Caja de Seguro Social para el año 2022, existe disponibilidad presupuestaria para atender el proyecto, consignada la partida presupuestaria como a continuación se describe:

La Caja de Seguro Social, a través de los mecanismos presupuestarios correspondientes, se compromete a disponer en el presupuesto de la vigencia fiscal 2023 y subsiguientes, las partidas presupuestarias hasta completar el importe de B/.23,206,974.00.

Es importante señalar, que la Dirección Nacional de Finanzas (Departamento de Presupuesto), certifica la disponibilidad presupuestaria; no obstante, la Dirección Ejecutiva Nacional de Infraestructura y Servicio de Apoyo debe cumplir con las disposiciones establecidas en Leyes, normas, Reglamentos y Procedimientos que rigen la contratación de Obras, suministros de Bienes, Equipos y Prestación de Servicios en instituciones públicas de la República de Panamá.

De acuerdo a lo solicitado por la Dirección Ejecutiva Nacional de Infraestructura y Servicio de Apoyo en Nota D.I.N.I.S.A.-P-252-2022 de 12 de septiembre de 2022, se deja sin efecto la Certificación No.I-0128-2022 de 25 de marzo de 2022, por modificación en la partida presupuestaria e importe.

TERCERO: ESTABLECER que el resto de la Resolución No.55,401-2022-J.D. de 31 de marzo de 2022, permanece igual.